LEY 10762
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Hospital Distrital de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.
Sanción: 14/11/2024; Promulgación: 29/11/2024; Boletín Oficial: 10/12/2024

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Impóngase el nombre de Doctor Darío José Ramón Aciares al Hospital Distrital de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.
Art. 2°. El Ministerio de Salud Pública fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.
Art. 3°. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Luis Lisandro Rojo; Teresita Leonor Madera; Juan Manuel Ártico